

Es viable aplicación de nueva ley electoral: IEQ

La recién nombrada presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, Cecilia Pérez Cepeda, dijo que varios temas que fueron aprobados en el ámbito federal la legislación local ya los contempla, por lo que es viable su aplicación

C2a

Estrella Álvarez
La legislación en materia electoral en la entidad tendrá que sufrir pequeñas modificaciones, ya que para la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) Cecilia Pérez Cepeda, temas que recientemente fueron avalados por la mayoría de las Legislativas en

materia de reforma a la Ley Electoral, ya se encuentran contempladas a nivel local.

En entrevista, dijo que varios temas que fueron aprobados en el ámbito federal, la legislación local ya los contempla, por lo que es viable la aplicación de la misma.

"Muchos de los grandes temas que

se están poniendo a nivel federal nosotros ya contamos con ellos, entonces no vería yo gran problema... Un ejemplo de ello son las precampañas, nosotros los consejeros en el 2005, propusimos fueran de 45 días y en la legislatura quedó firme de 1 oct del año a la elección a marzo, quedó entonces muy laxa, tendríamos que

empatar los días de las precampañas en los periodos de campaña está acorde ni siquiera llega a los 90 días, en gobernador, ni diputados, sería cuestiones menores".

Sobre la contratación de espacios en radio y televisión se tendrá que adecuar la legislación local, ya que fue en el 2005 cuando se propuso que el Instituto Electoral de Querétaro celebrara convenios de contrato.

"Propusimos que fuera el instituto quien celebrara convenios de contrato con las radiodifusoras locales, que es la imposibilidad de regular tiempos y tenía que ser a todos por igual. Parte pendiente, contrato con IEQ horarios, tarifas, paquetes y conocer de esa medida una mejor fiscalización para promocionar este convenio".

En contra, Convergencia, PVEM y Panal

Avalarían 22 diputados reforma a ley electoral

Además de los 16 legisladores panistas, votarían este miércoles a favor la minuta los 4 diputados priistas y los dos perreristas

Todo hace indicar que 22 diputados de tres fracciones parlamentarias avalarán este miércoles la minuta de reformas constitucionales en materia electoral, luego de que la bancada del PAN anunciara que los 16 diputados votarán a favor, al igual que Jaime Escobedo del PRI y el PRD con Consolación González Loyola.

Los otros cuatro votos a favor restantes corresponderían a los priistas: Leodegario Ríos Esquivel, Antonio Aguilar Landaverde y Magdalena Muñoz González, además del perre-

dista Martín Mendoza Villa, lo anterior, atendiendo a las indicaciones que les marcaron a nivel nacional.

La oposición la tendrán de parte de los diputados que encabezan las tres fracciones parlamentarias de un solo diputado cada una: María de Jesús Ibarra del Partido Verde, Marco Antonio León Hernández de Convergencia y Oscar Arturo Rodríguez Cervantes de Nueva Alianza, lo anterior en concordancia con la posición de sus homólogos a nivel federal quienes la votaron en contra.

Paralelo a la comisión especial diseñada para dar aval a la minuta, la bancada del PAN anunciaba que los

16 diputados se pronunciarían a favor. Fue Fernando Urbiola Ledesma quien a pregunta expresa del sentido de la vocación de toda la bancada, respondió con un monosílabo: "SI", al hecho de que habrá una votación en bloque.

Los diputados panistas Fernando Urbiola Ledesma y Ricardo Martínez Rojas Rustrían en rueda de prensa se pronunciaron a favor de la reducción de los tiempos de campaña, reconocer el derecho de réplica en el artículo sexto constitucional, prohibir la afiliación en partidos corporativos y la distribución del financiamiento público en proporción 30



Los diputados ayer, durante la sesión de la Comisión Especial.

por ciento repartido entre todos los partidos y el 70 por ciento restante en proporción al número de votos.

Aprueban aquí en comisiones la reforma federal electoral

POR JORGE YARGAS
Noticias

Con cinco votos contra tres fue aprobada en comisiones la reforma constitucional federal cuando la Comisión Especial de diputados para el caso sesionó durante más de tres horas, ayer.

"Este es un acto de traición a la sociedad, pues nunca le consultamos la reforma", aseguró el diputado presidente de la comisión, Marco Antonio León Hernández. Afirmó que "los votos a favor ya estaban muy condicionados" y que fueron condicionados por las dirigencias políticas nacionales y hasta por los gobiernos.



LA COMISION Especial de diputados que estudió la reforma constitucional federal sesionó ayer en la sede del Poder Legislativo.

Los votos favorables vinieron de un diputado del PRI, uno del PRD y tres del PAN contra uno del PVEM, otro de Nueva Alianza y uno más de Convergencia.

El pleno de la LV Legislatura del Estado sancionará el documento en la sesión ordinaria de este jueves, pues el documento con los resolutivos entró ayer

mismo a la Oficialía de Partes del Congreso.

"Esta es una reforma regresiva en perjuicio de las instituciones (y) puede acarrear que más ciudadanos dejen de creer en la democracia y tengamos más abstencionismo que nunca", afirmó el diputado aliancista Oscar Arturo Rodríguez Cervantes.

Coahuila único que ha votado contra reforma Electoral

Agencias

El congreso de Coahuila votó ayer contra la Reforma Electoral Federal.

Los 21 votos que rechazaron fueron 20 de la bancada priista y uno del Partido Verde; a favor hubo 13 votos: 9 del PAN, 2 del PRD, uno del PT, y otro del Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC).

La aprobación de la Reforma se ha dado en los estados de México, Morelos, Oaxaca, Colima, Jalisco, Zacatecas, Durango, Baja California, Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua, Nayarit, Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas, Puebla, Tabasco y Campeche.

Fue error comisión especial: diputados

La minuta de reformas a la Ley electoral debió originalmente pasar a la comisión respectiva, y lo único que provocó fue retraso y no ser las primeras legislaturas en emitir un voto a favor o en contra del documento

Cain Mendoza

Diputados locales reconocieron que fue un error el haber integrado una comisión especial para analizar las reformas constitucionales en materia electoral, pues el documento debió originalmente pasar a la comisión respectiva, y lo único que provocó fue retraso y no ser las primeras legislaturas en emitir un voto a favor o en contra de la minuta.

En el marco de la sesión de trabajo de la comisión especial, el legislador por Convergencia, Marco Antonio León Hernández, de entrada propuso que este órgano no debería tomar conocimiento de esta minuta en virtud de violar diversos preceptos establecidos principalmente en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sin embargo, la propuesta no hizo eco y la sesión continuó.

No obstante, el diputado confió en que las reformas hacendarías sí vayan a la comisión de trabajo que encabeza, pues por su naturaleza Puntos Constitucionales tiene que saber de ella, "por

que si no, de lo único que tomaría parte sería exclusivamente de reformas al 135 constitucional... y ya".

Rafael Puga Tovar, diputado local del PAN, reconoció que algunas prácticas parlamentarias no han sido las más adecuadas, poniendo como ejemplo la integración de esa comisión especial.

Por esta situación, aseguró que las reformas que tengan que ver con la carta magna local y federal pasarán a la comisión que preside León Hernández. Aunque no quiso reconocer que parte del error lo tuvo la Junta de Concertación Política quien avaló la propuesta de integrar esta comisión.

Consolación González Loyola, diputada del PRD, dijo que finalmente que fue un error el armar esta comisión pues se hizo un daño al no permitir la participación ciudadana y confía en que este mismo error no se vuelva a cometer el miércoles cuando se turne a comisión las reformas constitucionales en materia fiscal y hacendaría.

Validan en Comisión

La LV Legislatura aprobará mañana

Reforma Electoral

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN
Con cinco votos a favor y tres en contra los integrantes de la Comisión Especial aprobaron la Minuta de reformas constitucionales en materia electoral que envió el Congreso de la Unión. Mañana miércoles sesiona el Pleno de la legislatura como Constituyente para terminar el trámite legal de la aprobación de la Minuta.

Los diputados locales integrantes de la Comisión Especial para dictaminar las reformas electorales, se dan golpes de pecho durante la sesión de ayer en la que aprobaron las Minuta enviada por los legisladores federales,

y admiten que la aprobación del documento es de menor trascendencia, esto después de que más de 17 Legislaturas locales ya aprobaron la reforma electoral.

Los legisladores reconocieron que su actitud, la de entrampar el proceso de dictamen de la reforma electoral, al crear una Comisión Especial, y retardar la votación, daño al pueblo de Cuernavaca.

En la sesión, donde los Diputados del PAN, Rafael Puga Tovar, Héctor Ferrisquía Perrisquía y Raúl Reyes Gálvez, al igual que la perredista Carmen Consolación González Loyola Pérez y el priista Jaime Escobedo Rodríguez, manifestaron su voto a favor, mientras que el convergente Marco Antonio León Hernández, la Diputada del Verde Ecologista de México, María de Jesús Ibarra Silva, junto con el Diputado de Nueva Alianza, Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, votaron en contra.

Los diputados establecieron tres rondas de participación de cada uno para abordar el documento, y los del PAN manifestaron su apoyo argumentando que las reformas constitucionales en materia electoral fortalece el sistema electoral mexicano, al dar mayor certeza y equidad en la competencia electoral.

Carmen Consolación González Loyola, primero criticó fuertemente la ilegalidad de la creación de la Comisión Especial, para después votar en consecuencia con su partido en el ámbito nacional, a favor.

Por su parte, el legislador del PRI hizo un recuento de las diferentes reformas que se han dado al sistema electoral, desde la propuesta hace tres décadas, hasta la de 1996, para finalmente decir que las reformas actuales incrementan el carácter democrático del sistema electoral mexicano.

Por su parte, los diputados que se manifestaron en contra dijeron todo lo contrario, que las reformas van

contra los intereses ciudadanos, y provoca la inequidad al combatir a los partidos políticos pequeños que son una alternativa para los ciudadanos que ya están hartos de los tres principales partidos.

Para culminar con el proceso de dictamen de las reformas constitucionales, la Legislatura local se instala este miércoles como Constituyente para votar la Minuta que aprobaron los integrantes de la Comisión Especial.

El de hoy

Por Pepe Gómez

APROBADA





o p i n i ó n
Detrás de la Ley

Héctor B. Parra Rodríguez

Votan los Magistrados ultrajar su ley orgánica

Parte II *ca*

A los diputados no les importa, ellos cumplieron legalmente con su responsabilidad constitucional. En cambio, si hubo magistrados que se dieron cuenta del engaño cuando se pretendía aprobar el acta de la sesión del Pleno del Tribunal, el pasado jueves 27, en la que, además, no estuvo el secretario de acuerdos, Iván Almada, funcionario judicial que da fe del acta, tampoco se declaró quórum legal, no hubo orden del día, y quien condujo la sesión del miércoles fue el Presidente de la Legislatura, no el Presidente del Tribunal. Este hecho fue público.

Luego entonces, todo hace suponer que el magistrado Presidente del Tribunal, por ahorrarse tiempo y como él mismo lo afirmó en su discurso (párrafo veintiocho), seguramente consideró que "era peligroso desarrollar un esfuerzo físico llevado al extremo de poner en riesgo su salud si daba dos informes", por lo tanto prefirió, en un solo acto, aunque no lo permita la Ley, rendir su informe a los dos Poderes, el Legislativo y el Judicial, seguramente pensó: aquí tengo a todos juntos. Insistimos, la Ley distingue claramente del informe de imparcación de justicia, al informe de la administración del Poder Judicial; el primero se rinde para los diputados y el segundo para los magistrados. No hay lugar a dudas. ¿Entonces, por qué empeñarse en violentar su Ley Orgánica?. ¡Cuidado, esa conducta intransigente es perjudicial y más si es cotidiana!

Para mayor aclaración de este análisis, la imparcación de justicia, es la forma en que las autoridades jurisdiccionales otorgan a cada cual lo que es debido o le corresponde, en materia jurisdiccional, ello para asegurar la pacífica convivencia dentro de un grupo social. Y la administración del Poder Judicial, es el cómo se están distribuyendo los dineros públicos, cómo se están aplicando los programas de administración; si les alcanza o no el dinero que les aprueban; si se firmaron nuevamente los convenios con los municipios para que ellos paguen los juzgados municipales, obligación que es del Poder Judicial, o exhibir al gobierno municipal de Pinal de Amoles, por no pagar una obligación que es del Poder Judicial: la impartición de la justicia municipal, etc.

Quedó claro que si se ultrajó la Ley Orgánica del Poder Judicial el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo cual no debe volver a repetirse y es deseable que esta conducta no se convierta en costumbre y mucho menos se utilice como regla general de aplicación, dado que, desde el arribo a la Presidencia del Lic. Jesús Garduño, se violentó la normatividad en aras de cumplir acuerdos con varios magistrados para distribuirse las posiciones administrativas y de poder. La sociedad esta vigilante, diariamente debe practicarse la transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos como una premisa y obligación; más tarde que temprano, la sociedad sanciona los abusos. Las autoridades deben evitar permanentemente todo acto de opacidad, no debe permitirse que se vulnere a las instituciones por caprichos personales; la ciudadanía merece respeto y también los magistrados del Tribunal Superior de Justicia merecen una disculpa. Señor Presidente, el ultraje a la Ley, no se legaliza por medio de votación.

* Lic. en Derecho / especialista en temas
constitucionales

Pasa Ley Electoral primera prueba

ca
Cain Mendoza

Con cinco votos a favor y tres en contra, se aprobó la minuta de reformas constitucionales en materia electoral, misma que será remitida ante el pleno de la Legislatura para la votación final este miércoles, esto luego del debate a favor y en contra de este documento, y en donde ya se había anticipado el sentido de la votación.

Fueron tres horas en donde los legisladores encabezados por Marco Antonio León Hernández hablaron de las bondades de las reformas, pero también de las limitaciones para los partidos pequeños y en contra de la libertad de expresión, por lo que el propio diputado de Convergencia, María de Jesús Ibarra Silva del PVEM

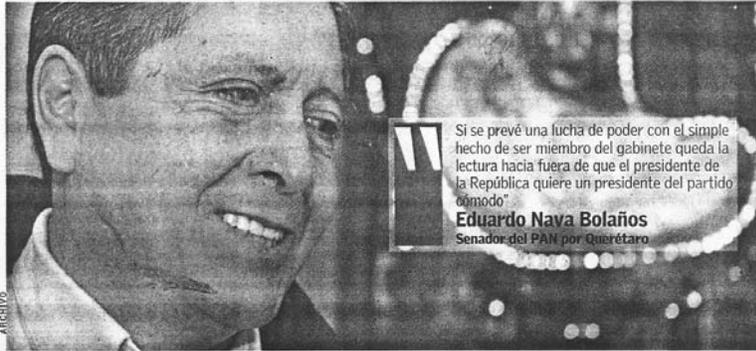
y Oscar Arturo Rodríguez Cervantes de Nueva Alianza votaron en contra.

Quienes votaron por el "sí" fueron Rafael Puga Tovar, Raúl Reyes Gálvez y Héctor Perrusquía del PAN, además de Jaime Escobedo del PRI y Consolación González Loyola del PRD. Al exponer sus argumentos, Puga Tovar dijo que esta reforma busca fortalecer el sistema electoral y recorta los recursos que se utilizaban para promoción del voto.

Jaime Escobedo del PRI señaló que esta reforma vino a enmendar los problemas que se han generado en 11 años al prever ahora, nuevos supuestos jurídicos, además de que le brindará independencia a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Por la dirigencia nacional del blanquiazul ^{CHa}

Prevén panistas "lucha de poder"



Si se prevé una lucha de poder con el simple hecho de ser miembro del gabinete queda la lectura hacia fuera de que el presidente de la República quiere un presidente del partido cómodo.

Eduardo Nava Bolaños
Senador del PAN por Querétaro

Estrella Álvarez

Para el senador por Querétaro del PAN Eduardo Nava Bolaños, se corre el riesgo de que sea electo un "dirigente cómodo" en el PAN si éste es un miembro del gabinete del presidente Felipe Calderón.

En entrevista, mencionó que se prevé "una lucha de poder" al interior del Partido Acción Nacional por la elección de la dirigencia nacional, pero se tiene el compromiso de no convertirse en un "dirigente cómodo".

"Si se prevé una lucha de poder con el simple hecho de ser miembro del gabinete

Eduardo Nava Bolaños dijo que se corre el riesgo de que sea electo un "dirigente cómodo" en el PAN, si éste es un miembro del gabinete del presidente Felipe Calderón

te queda la lectura hacia fuera de que el presidente de la República quiere un presidente del partido cómodo".

Al referirse a la renuncia de Germán Martínez Cázares de la Secretaría de la Función Pública (SFP), dijo que puede estar en la libertad de buscar la candidatura a la dirigencia nacional de este partido político.

"Cualquiera está en libertad de buscar la candidatura con la responsabilidad de tener una cercanía con la presidencia de la República, pero también de ser crítico".

A consideración de Nava Bolaños, el PAN "no tiene que ser comparsa con el Ejecutivo, si hay un error se tiene que puntualizar, se tiene que abanderar la participación ciudadana".

Presentó su informe de actividades I. Jiménez

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

El legislador panista Isaac Jiménez Herrera, dentro del tercer ciclo de Diálogo Ciudadano, en donde hoy presentó el informe del primer año de actividades como Diputado local, informó que en la actual Legislatura se han aprobado 45 Leyes, 191 Decretos y 55 Puntos de Acuerdo.

Ante militantes panistas y ciudadanos en general, dijo que "la política es demasiado importante como para dejársela solamente a los políticos". Y dijo que "no basta con ser una persona íntegra y responsable, se requiere de ciudadanos moralmente preparados".

"Con ese compromiso y convicción hace un año comencé mi actividad legislativa en la LV Legislatura del Estado de Querétaro y hoy les rindo cuentas de la acti-

vidad realizada, les dejo a su consideración mi trabajo y espíritu de servicio".

En esta Legislatura se han aprobado 45 Leyes, 191 Decretos y 55 Puntos de Acuerdo; además de su actuación como parte del Constituyente Permanente Federal, en la votación de 6 Minutas de Proyecto de Decretos de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde el inicio del periodo, dijo, soy Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda e integrante de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Económico y Turístico y la de Planeación y Presupuesto.

Aseguró que la obligación del diputado es legislar y fiscalizar.

PASA 8/A

DQ 7a

Avala ARC participación ciudadana para selección de candidatos del PAN

El ex alcalde Armando Rivera Castillejos, se pronunció a favor de la participación ciudadana en la selección de candidatos del Partido Acción Nacional

Ana Soria

El ex alcalde de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, se pronunció a favor de la participación ciudadana en la selección de candidatos del Partido Acción Nacional, ahora que se encuentra en análisis este tema, así como el de la incorporación de miembros a este instituto político, previo a lo que será la Asamblea Nacional, que llevará a cabo el PAN en 2008, para reformar sus estatutos.

- Ahora está abierta la convocatoria a las propuestas, todavía no hay que tomar decisiones al respecto, pero todos los panistas pueden hacer propuestas en este sentido.

- ¿En que le ayudaría al PAN abrirse a la ciudadanía?

- Pues en que tendría candidatos que de entrada son aceptados por la sociedad.

Lo que se discutirá el siguiente año en este sentido, es que porcentaje de participación se le dará a los ciudadanos, respecto al voto de los militantes panistas. Armando Rivera, consideró que debe de cierta manera restringirse la participación, a quienes sean simpatizantes al PAN, aun-

que no sean miembros.

"El partido debe abrirse más a la sociedad, para que participen los mexicanos, pero siempre debe haber candidatos como tomar los cursos, conocer la filosofía, la doctrina del partido".

CYA

Presentó... Viene 7/A

por lo que fue así que tomando en consideración que la familia es la célula básica de la sociedad y que cuando se comete la sustracción de un menor por parte de un familiar es aún más grave en razón de que la familia es el núcleo que garantiza el buen desarrollo integral del menor, se presentó en conjunto con el Diputado José Luis Sainz la iniciativa en materia Penal referente al Tráfico de Menores.

La cual tiene por objeto el que se aumente hasta en una mitad más las penas ya previstas, estableciendo tal conducta como un delito grave sin beneficio a la libertad provisional bajo caución y una agravante más cuando la sustracción sea cometida por un familiar, protegiendo con ello la seguridad del menor, así como de la "familia"; además de armonizar los tipos penales de explotación sexual, tráfico internacional y extracción de órganos.

Entre otras iniciativas, con la finalidad de hacer punibles las nuevas modalidades de delincuencia, presentó la que crea las figuras delictivas dentro de nuestro Código Penal del Secuestro Express y Psicológico, contemplando además como una agravante, cuando se causen graves daños físicos o mentales a los parientes del secuestrado o a las personas con quien viva, o que a causa de dichos daños estos mueran.

En respuesta al alto índice de accidentes vehiculares que se presentan en el estado, mismos que se han incrementado de manera considerable en los últimos años por el crecimiento del parque vehicular, y con el objeto de dotar de seguridad jurídica y patrimonial tanto a las víctimas como a los responsables de dichos siniestros.

El Diputado José Luis Sainz y Jiménez Herrera presentaron la iniciativa relativa a la obligatoriedad del uso del seguro vehicular con cobertura de daños a terceros y protección civil, con el que deberán contar las personas propietarias de vehículos automotores, la cual atiende a una necesidad social; logrando con ello, que la víctima del delito cuente con la certeza de que le será resarcido el pago de daños y perjuicios ocasionados a su vehículo y con ello salvaguardar la seguridad económica del que de manera culposa cometa el acto.

Otra propuesta más es la referente al Robo de Maquinaria, es sin duda una de las principales problemáticas que enfrenta la sociedad actual, debido al florecimiento de bandas organizadas dedicadas a este ilícito.

En la Universidad Autónoma de Querétaro

Inicia Facultad de Derecho festejos por 180 aniversario

El rector Raúl Iturralde Olvera señaló que en la actualidad, la Facultad de Derecho se encuentra en gran desarrollo con programas de licenciatura, especialidades, maestría y doctorado del más alto nivel académico

C3a

Este lunes, iniciaron los festejos en la Universidad Autónoma de Querétaro, por los 180 años de Tradición Jurídica, en este marco, el rector Raúl Iturralde Olvera, mencionó que en la actualidad, se cuenta con la Facultad de Derecho, en gran desarrollo, con programas de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado del más alto nivel académico.

"Veo a los profesionistas ejerciendo con elevados estándares de calidad, con ética y un profundo sentido de la responsabilidad social. Observo a los profesores y, con satisfacción, me doy cuenta de su compromiso con el conocimiento y

la formación de las nuevas generaciones; sin duda, nuestra Facultad de Derecho es digna representante del quehacer científico de la Universidad".

Además, indicó que la sociedad debe continuar planteando retos, para contar con una mayor competitividad y la disposición de seguir aprendiendo para enfrentar las condiciones establecidas por un mundo sin fronteras, donde dijo, ya no es suficiente el conocimiento de las leyes locales, sino que se torna indispensable apropiarse de la reglamentación internacional para que la impartición de la justicia a través del Derecho, corresponda a los anhelos de una sociedad igualitaria.

Prevé ya la UAQ construir en el campus Aeropuerto

Tiene grandes expectativas ante reunión del miércoles

POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

La Universidad Autónoma de Querétaro presentará al Gobernador del Estado Francisco Garrido Patrón, y al Presidente Municipal de Querétaro Manuel González Valle un proyecto para iniciar la construcción del campus Aeropuerto, aunque al Ejecutivo del Estado ya se le hizo la solicitud de manera verbal.

Mientras tanto, el Rector de la UAQ Raúl Iturralde Olvera, informó que en la reunión que sostendrá el próximo miércoles en la ciudad de México con el diputado Federal Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, es probable

que lo acompañe el Gobernador del Estado Francisco Garrido Patrón y la Secretaria de Educación Guadalupe Murguía Gutiérrez.

Recordó que en dicha reunión el diputado Tonatiuh Bravo le habrá de informar acerca del resultado de las gestiones que se han llevado a cabo para asignar recursos adicionales a siete Universidades con problemas financieros, dentro de las cuales se encuentra la UAQ.

Es probable que en esa reunión se le informe la cantidad exacta con la que se apoyará a la UAQ, en forma extraordinaria, lo que le permitirá al Alma Mater resolver el adeudo con el IMSS.

Ante el señalamiento de que con las modificaciones a la Reforma Fiscal sólo 9 universidades se bene-



RECTOR DE LA UAQ Raúl Iturralde Olvera.

ficiarán con más recursos y 21 recibirán menos, y que uno de los criterios para la asignación de tales recursos es la demanda de ingreso, el Rector manifestó que de ser así la UAQ se vería beneficiada porque en el estado un porcentaje muy importante de estudiantes no logra ingresar a la Universidad por falta de infraestructura, personal y equipamiento.